



TEMA: LA PRESERVACIÓN DE LA INDEPENDENCIA, EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS Y A LA DEFENSA DE LA PATRIA SOCIALISTA.

AUTORES: MSc. Ubaldo Sánchez Araujo.

Profesor Auxiliar usanchez@ult.edu.cu

Universidad de Las Tunas, Cuba.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Ubaldo Sánchez Araujo (2018): "La preservación de la independencia, el desarrollo sostenible del país y a la defensa de la patria socialista.", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (julio 2018). En línea: [//www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/desarrollo-sostenible-pais.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/desarrollo-sostenible-pais.html)

RESUMEN

Durante todos estos años hemos podido ver que el peligro real de una agresión militar a Cuba siempre ha estado presente y ha exigido prepararnos para una confrontación de gran envergadura contra el principal enemigo de la Revolución, el imperialismo norteamericano. En el proceso de fortalecimiento constante de nuestra capacidad defensiva con la llegada al poder de Estados Unidos del presidente Reagan, donde se incrementó notablemente el peligro de una invasión militar a nuestro país, se conforma bajo la dirección del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz la concepción estratégica Guerra de todo el pueblo y se comienza a instrumentar su utilización en la práctica. Esta concepción sintetiza la decisión de dar una solución de masas al problema de la defensa del país, asegurándose a cada ciudadano revolucionario un lugar, un medio y una forma de combatir al agresor.

Palabras claves: Concepción, estrategia, capacidad defensiva, independencia.

INTRODUCCIÓN

La mejor manera de defenderse, es estar preparado en lo político-ideológico-militar e internacionalista y el conocimiento de las diferentes formas y medios que utilizan el Estado, el Partido, los obreros, campesinos y las organizaciones de masas y estudiantiles junto a nuestro pueblo, que cuentan con las armas necesarias para preservar la vida de los seres humanos y los recursos materiales que con el sacrificio de un país bloqueado por la potencia imperialista más grande de la historia, ha pretendido arrebatarnos las

conquistas sociales y la moral revolucionaria que se heredó de los héroes y mártires de la Revolución en todos los campos de batalla.

Esta disciplina (Defensa Nacional) juega un importante rol en la sociedad, ya que contribuye a perfeccionar nuestra labor en lo político, lo ideológico, en temas como la defensa y la seguridad nacional de las zonas y territorios del país, y aporta los conocimientos necesarios sobre la Defensa Civil y las estrategias de desarrollo económico y social en caso de desastres naturales, biológicos, químicos, como de preparación desde tiempo de paz para enfrentar una amenaza de guerra o la guerra en sí.

Además se encarga de llevar a cabo la formación de valores éticos y morales como el patriotismo, internacionalismo, el antiimperialismo, la buena voluntad, la cooperación, el humanismo con nuestro pueblo y con los demás pueblos hermanos, en la voluntad política de aunar esfuerzos que permitan tener buenas relaciones con otros gobiernos, respetando los derechos y la autodeterminación de seguir una política de gobierno acorde a los principios revolucionarios de nuestro pueblo, sin hacer concesiones a costa de defender la seguridad nacional de Cuba, de la Región y del Mundo.

DESARROLLO

Durante todos estos años y desde el mismo triunfo de la Revolución, el primero de enero de 1959, el gobierno de los Estados Unidos ha hecho todo lo posible por destruir la obra revolucionaria

Conjuntamente con la Guerra económica y las medidas de agresión política, biológica de Estados Unidos también puso en práctica diversas medidas de agresión militar de diferentes tipos contra Cuba.

Entre los hechos más significativos de las páginas de la historia de la revolución cubana, por su connotación militar, patriótica y política figura la invasión mercenaria de Playa Girón organizada por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos por indicaciones recibidas del presidente Eisenhower en fecha tan temprana como 1960.

La continuación de esta política agresiva dio lugar a la Crisis de Octubre en 1962 donde se demostró la decisión del pueblo cubano de defender su revolución a cualquier precio.

Por tales razones, el Partido Comunista de Cuba, el Estado y el pueblo cubano, han destinado numerosos recursos materiales sin escatimar sacrificio, teniendo presente que “la defensa de la patria socialista es el más grande honor y el deber supremo de cada ciudadano”, tal y como plantea la Constitución de la República de Cuba.

En el proceso de fortalecimiento constante de nuestra capacidad defensiva con la llegada al poder de Estados Unidos del presidente Reagan, donde se incrementó notablemente el peligro de una invasión militar a nuestro país, se conforma bajo la dirección del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz la concepción estratégica Guerra de todo el pueblo y se comienza a instrumentar su utilización en la práctica.

Esta concepción sintetiza la decisión de dar una solución de masas al problema de la defensa del país, asegurándose a cada ciudadano revolucionario un lugar, un medio y una forma de combatir al agresor.

En correspondencia con esta concepción estratégica, nuestra doctrina militar plantea que ante una agresión militar externa, el país lleve a cabo la defensa nacional, la cual se define como la acción coordinada de todas las fuerzas y recursos de la sociedad y el estado, realizada bajo la dirección del Partido Comunista de Cuba para enfrentar la agresión militar externa y en el marco de la misma, conjurar la subversión interna, con el objetivo de preservar la soberanía e independencia nacional, la integridad territorial del país, el carácter socialista y el Sistema político, económico y social establecido en la Constitución de la República, así como proteger la población y la economía nacional y mantener la vida de la nación.

La defensa nacional se expresa en cada territorio del país como defensa territorial con similar contenido y se materializa en todos los niveles mediante el Sistema defensivo territorial el cual se define como el conjunto de medidas y actividades políticas, económicas militares, de relaciones exteriores, jurídicas, de seguridad, orden interior, de defensa civil, así como los órganos y organismos estatales, las organizaciones políticas y de masas, las entidades económicas, industriales sociales y los ciudadanos que las organizan y realizan desde tiempo de paz en los diferentes niveles de división política-administrativo y en zonas de defensa con el objetivo de garantizar la defensa nacional.

La Ley No. 75 de la Defensa Nacional, aprobada el 21 de diciembre de 1994 y promulgada el 24 de Febrero de 1995 plantea en los siguientes artículos.

ARTÍCULO 3: A los efectos de la presente Ley se considera:

a) la Doctrina Militar Cubana, como el conjunto de ideas y concepciones científicamente argumentadas, adoptadas por el Estado sobre la esencia, los objetivos, el carácter, las particularidades y las consecuencias de la guerra; la preparación del país para realizarla exitosamente y con ello tratar de evitarla; y los métodos para su realización y conducción, con el fin de enfrentar una agresión militar. Esta doctrina tiene como fundamento la concepción de la Guerra de Todo el Pueblo;

b) la Guerra de Todo el Pueblo, como la concepción estratégica defensiva del país, que resume la experiencia histórica acumulada por la nación; se basa en el despliegue del sistema defensivo territorial como sustento de su poderío militar, y en el empleo más variado de todas las fuerzas y recursos de la sociedad y el Estado;

ARTÍCULO 5: Todos los recursos y actividades del país, independientemente de su naturaleza, podrán ser puestos por el Gobierno de la República en función de satisfacer las necesidades de la defensa nacional durante las situaciones excepcionales.

ARTÍCULO 6: De conformidad con el artículo 3 de la Constitución, todos los ciudadanos tienen el derecho de combatir por todos los medios, incluyendo la lucha armada, cuando no fuera posible otro recurso, contra cualquiera que intente derribar el orden político, social y económico que ella establece.

ARTÍCULO 7: Todos los ciudadanos tienen el derecho de disponer de un lugar, un medio y una forma de participar en el rechazo y derrota del agresor, a recibir la preparación necesaria para lograrlo; y el deber de incorporarse a la defensa al ser llamados a las filas del servicio militar o al ser movilizados.

CONCLUSIONES

Como hemos visto, es de gran importancia conocer la concepción de la guerra de todo el pueblo en la preservación de la independencia del país, no solo para cumplir con una tarea de clase, sino para estar listos frente a las agresiones, para enfrentar desde cada puesto de trabajo, desde cada rincón del país, a ese enemigo que desde hace tantos años tenemos detrás.

No solo es imprescindible para esta carrera, sino para todos los profesionales que de algún modo puedan contribuir al desarrollo sostenible del país y a la defensa de la patria.

BIBLIOGRAFÍA

- Castro Ruz, Raúl. Discurso por el 55 Aniversario del triunfo de la Revolución. Periódico Juventud Rebelde. 3 de enero 2014.
- Castro Ruz, Fidel. Discurso pronunciado en Santiago de Cuba, en ocasión del 45 Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada, julio 26 de 1998.
- Colectivo de autores. Texto para el curso básico. Seguridad Nacional y Defensa Nacional para los estudiantes de la Educación Superior. Editorial Universitaria. Félix Varela, La Habana, 2013.
- Estrategia de Seguridad Nacional de los EEUU. Documento de consulta, 2002.
- Glosario de los principales conceptos. Ed. Félix Varela. La Habana, 2004
- Glosario selección de términos sobre Seguridad y Defensa nacional. Tercera versión. Enero 2008.
- Ley No. 75 — De la Defensa Nacional.
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. 18 de abril de 2011.
- Pérez, Tomás: Un hiperentorno adaptativo para el aprendizaje instructivo/constructivo, Tesis doctoral. 2000

